



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3698
DOÑIHUE, Noviembre 22 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Doralisa Pérez González, de fecha 23 de noviembre del 2012, donde solicita 05 días de feriado legal de 2012, el lunes 26 al viernes 30 de noviembre del 2012, según D.A N ° 3492 (05.11.2012) donde tiene 14 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Doralisa Pérez González, jefatura, grado 11° de la EUM, por los indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente	: doce días
Con este	: cinco días
Pendientes	: nueve días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes